

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3794 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso.

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 486/2010, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Ecomaquinas S.L., con CIF B63018014 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- concurso voluntario 486/2010 sección c1.

NIG del procedimiento.- 8019-47-2010-8002746.

Entidad concursada.-Ecomaquinas, s.l., con NIF n.º B63018014.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 16 de diciembre de 2016.

Barcelona, 16 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170000840-1